

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 4º DE ESO LOMCE

La calificación de una evaluación trimestral se obtendrá ponderando:

**-70%: pruebas o exámenes (al menos, dos por evaluación), de carácter escrito u oral.**

**-20%: pruebas o trabajos sobre la lectura obligatoria.**

**-10%:** tanto la **actuación e interacción en el aula** (que tendrá en cuenta la valoración de la adecuación y corrección del uso que el alumno realiza de la lengua oral, de la comprensión y seguimiento práctico de las instrucciones recibidas, del respeto a los turnos de diálogo, la implicación en la realización de las actividades de aula) como la **ejecución de otras tareas (escritas u orales), actividades** diarias, fichas de actividades, etc.

► Constituye también objetivo fundamental del área que los alumnos escriban con corrección, adecuación y pulcritud. Así pues, sobre la nota obtenida en cada prueba o tarea escrita o que incluya una parte en soporte escrito realizada durante el curso se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

□ Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.

□ Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación (coloquialismos, vulgarismos, uso indebido de niveles o registros de la lengua).

□ Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión (faltas de concordancia, solecismos, anacolutos, imprecisiones léxicas, desajustes en el uso de los signos de puntuación...).

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados.

► **La realización de la lectura obligatoria es imprescindible** para aprobar la materia y deberá acreditarse siguiendo las pautas marcadas por el profesor (trabajo, pruebas o exámenes...). En esta materia son de obligatoria lectura una serie de obras completas. La lectura comprensiva de las obras literarias fijadas como lecturas obligatorias es condición indispensable para poder optar a superar la asignatura; y se comprobará que se ha llevado a cabo dicha lectura mediante las cuestiones planteadas en pruebas y/o los trabajos, tareas y actividades fijados al propósito. Lo inexcusable de este requisito viene dado porque únicamente así cabe verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación Crit.LE.4.1, Crit.LE.4.2 y Crit.LE.4.4 de esta materia, presentes también en los criterios y contenidos mínimos.

► Asimismo, es fundamental que los productos que los aprendices presenten y/o realicen en las distintas herramientas de evaluación cumplan los estándares de la **honestidad académica**. Por ello, en el caso de que un alumno entregue, presente o exponga como un producto propio algo ajeno (ya sea total o parcialmente), dicho producto no podrá ser evaluado por no ser de su autoría; y tampoco el alumno podrá repetirlo ni enmendarlo inmediata y automáticamente. Cabe aclarar que, de producirse internamente el plagio entre las tareas, trabajos, presentaciones, etc. de dos o más alumnos, se aplicará lo dispuesto anteriormente en cuanto a la imposibilidad de recibir evaluación a todos y cada uno de los productos que presenten esos elementos comunes; por tanto, asumen idénticas consecuencias quienes colaboran para plagiar, quien deja plagiar a un compañero y el compañero que plagia. Por otra parte, en el caso de que la falta de honestidad académica sucediera en una prueba objetiva o examen escrito, solamente podrán computarse por

dicha prueba o examen 0 puntos con vistas a la calificación global de la evaluación en la que esto se produzca.

► El redondeo al alza de las calificaciones de los diferentes trimestres no será obligatorio en ningún caso por parte del profesor.

► **Sobre la calificación final del curso:** La calificación de esta materia de 4º de ESO en la evaluación final será el resultado obtenido de la media aritmética de la nota real de las tres evaluaciones (no la aparecida en el boletín), valorándose la evolución del alumno en su proceso de aprendizaje.

► Para poder alcanzar una evaluación positiva (esto es, aprobar la materia), el alumno deberá haber acreditado unos conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y competencias mínimas en torno a los bloques de comunicación (bloques 1 y 2 de los contenidos de la materia), conocimiento de la lengua (bloque 3) y educación literaria (bloque 4); así pues, para poder optar a superar la asignatura, la **calificación en cada uno de estos bloques deberá ser igual o mayor de 3 puntos.**